ACTA Nº 01

ACTA DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO

Siendo las 12:00 horas del día 08 de agosto de 2013, en el local del Colegio Odontológico del Perú, cito en la calle Océano Ártico 261, Urbanización Santa Constanza, Monterrico-en el distrito de Santiago de Surco; se encuentran reunidos los miembros del CONSEJO DIRECTIVO DEL RESIDENTADO ODONTOLÓGICO, creado mediante Decreto Supremo Nº 009-2013/SA; a efectos de proceder a la Sesión de Instalación, procediéndose a pasar lista a los miembros integrantes de la misma.

REPRESENTANTES ASISTENTES

- Dr. MC Braulio Gervacio Cuba Corrido, representante alterno de la Dirección General de Gestión del Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, Presidente, acreditado mediante Oficio N° 820-2013-DG-DGRH/MINSA;
- Mg. CD Margot Gutiérrez Ilave, representante de la Asociación Peruana de Facultades de Odontología, Vicepresidente, acreditada mediante carta s/n de ASPEFO;
- Mg. Esp. MC Roberto Carlos Romero Onofre, representante de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, acreditado mediante Oficio N° 2881-2013-OGGRH-ODRH/MINSA;
- Mg. Esp. CD Raúl Orlando Botetano Villafuerte, representante del Colegio Odontológico del Perú, acreditado mediante Oficio N° 748.2013.COP;
- Mg. Esp. CD Fritz Alexander Ortiz León, representante de EsSalud, acreditado mediante Oficio N° 502-GCPS-ESSALUD-2013;
- Esp. Crnl. Odo. PNP Carlos Cavero Donayre, representante de la Sanidad de la Policía Nacional del Perú, acreditado mediante Decreto N° 427-2013-DIRSAN-PNP/SEC;
- Dr. Esp. CD Hans Rudolf Morgenstern Orezzoli, representante de la Sección de Postgrado de la Universidad de San Martín de Porres, acreditado mediante carta s/n de ASPEFO;
- Dr. CD Antonio Díaz Sarabia, representante de la Dirección de Postgrado de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, acreditado mediante carta s/n de ASPEFO.

REPRESENTANTES AUSENTES

- CD Marcos Rubén Calle Quispe, representante del Ministerio de Salud;
- CD Daly Nolazco Lacunza, representante alterno de EsSalud, acreditado mediante Oficio N° 502-GCPS-ESSALUD-2013;
- Representante de la Sanidad de las Fuerzas Armadas;
- CD Herbert Gallegos Vargas, representante de la Unidad de Postgrado de la Universidad Católica de Santa María, acreditado mediante carta s/n de ASPEFO;

- Mg. Esp. CD José Luis Cornejo, representante de la Unidad de Postgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, acreditado mediante carta s/n de ASPEFO.

REPRESENTANTES ALTERNOS E INVITADOS

- Mg. CD Félix Alberto Caycho Valencia, representante alterno de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud;
- Esp. CD Jorge Gaitán Velásquez, representante alterno del Colegio Odontológico del Perú, acreditado mediante Oficio N° 749.2013.COP;
- Mg. CD Cmdte. Odo. PNP Javier Quispe Martínez, representante alterno de la Sanidad de la Policía Nacional del Perú;
- Mg. Esp. CD Jorge Beltrán Silva, representante alterno de la Dirección de Postgrado de la Universidad Peruana Cayetano Heredia.
- Mg. Esp. MC Félix Santiago García Ahumada, Jefe de Equipo de la Dirección General de Gestión del Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud;
- CD José Guillermo Estela La Rosa, miembro del Equipo Técnico de la Dirección General de Gestión del Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

I. DESPACHO

Se dio lectura al **Decreto Supremo Nº 009-2013/SA** en lo que se refiere al Consejo Directivo.

Se dio lectura a los documentos de acreditación de los representantes de las instituciones al Consejo Directivo.

II. INFORMES

Se informa, en atención a lo planteado en el artículo 13° del DS N° 009-2013-SA, que se cuenta con 60 días para la elaboración del Reglamento del Consejo Directivo, contados a partir del 11 de julio de 2013, fecha de la promulgación del Reglamento del Residentado Odontológico.

III. PEDIDOS

Conformar una Comisión de Trabajo para la elaboración de la propuesta de Reglamento del Consejo Directivo. Asimismo, se propone un Cronograma de Trabajo.

La Comisión de Trabajo debe contar con un representante por institución, pudiendo desarrollar sus actividades en las instalaciones del COP.

Pre-publicar en la página web del COP la propuesta de Reglamento, con el fin de desarrollar un documento participativo.

Determinar los días y el lugar de reunión del Consejo Directivo.

Solicitar un espacio para el Consejo Directivo en la página web del COP.

IV. ORDEN DEL DÍA

Instalación del Consejo Directivo del Residentado Odontológico.

Conformación de una Comisión de Trabajo para la elaboración del Reglamento del Consejo Directivo y aprobación de su Cronograma de Trabajo.

V. ACUERDOS

Acuerdo Nº 001-2013-CODIRO: Se declara instalado el Consejo Directivo del Residentado Odontológico.

Acuerdo Nº 002-2013-CODIRO: Conformar la Comisión de Trabajo encargada de la elaboración del Reglamento con los siguientes integrantes:

DGGDRH	1 representante
EsSalud	1 representante
Fuerzas Armadas	1 representante
Policía Nacional del Perú	1 representante
Asociación Peruana de Facultades de Odontología	2 representantes
Colegio Odontológico del Perú	1 representante

Las instituciones deben acreditar a sus representantes hasta el lunes 12 del presente, disponiendo hasta el 28 de agosto de 2013 para presentar la propuesta, la cual debe sustentarse el martes 3 de setiembre a las 12 horas.

Acuerdo Nº 003-2013-CODIRO: Aprobar el Cronograma de Trabajo de la Comisión encargada de la elaboración del Reglamento del Consejo Directivo.

Acuerdo Nº 004-2013-CODIRO: Solicitar al COP la habilitación de un espacio en su página web para uso exclusivo y difusión del Consejo Directivo del Residentado Odontológico.

Acuerdo Nº 005-2013-CODIRO: Comunicar a las instituciones sobre la instalación del Consejo Directivo.

Acuerdo Nº 006-2013-CODIRO: Convocar la siguiente sesión para el día martes 3 de setiembre del año en curso a las 08:00 horas en las instalaciones del Colegio Odontológico del Perú, cito en la calle Océano Ártico 261, Urbanización Santa Constanza, Monterrico-en el distrito de Santiago de Surco.

Siendo las 14:30 horas se da por concluida la reunión.

Mg. CD Margot Gutiérrez Ilave
Asociación Peruana de Facultades de Odontología-ASPEFO

Mg. Esp. CD
Raúl Orlando Botetano Villafuerte
Colegio Odontológico del Perú-COP

Dr. Esp. CD
Hans Rudolf Morgenstern Orezzoli
Sección de Postgrado
Universidad de San Martín de Porres-
USMP

Dr. CD Antonio Díaz Sarabia
Dirección de Postgrado
Universidad Peruana Cayetano Heredia-
UPCH

Mg. Esp. CD
Fritz Alexander Ortiz León
EsSalud

Esp. Crnl. Odo. PNP
Carlos Cavero Donayre
Sanidad de la Policía Nacional del Perú-
DIRSAN/PNP

Mg. Esp. MC
Roberto Carlos Romero Onofre
Oficina General de Gestión de Recursos
Humanos del Ministerio de Salud-
OGGRH/MINSA

Dr. MC Braulio Gervacio Cuba Corrido
Dirección General de Gestión del Desarrollo
de Recursos Humanos
Ministerio de Salud-DGGDRH/MINSA